R E S O L U C I Ó N N o. 1173
(Noviembre 05 de 2.026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 012 DE 2.026, MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La suscrita
ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA
de Simití – Bolívar

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por
La Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2.015 y demás decretos reglamentarios y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir la contratación en el Municipio de Simití - Bolívar, conferida por la Ley 80 de 1993, el suscrito Alcalde Municipal dispuso 6adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. 012 DE 2.026 MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

SEGUNDO: Que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2.015 se efectuaron los estudios de conveniencia y oportunidad para determinar la necesidad de adelantar un proceso de contratación a fin de efectuar un Contrato cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS EL JORDÁN Y EL JUNCAL, VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO BRISAS DE MENDOZA CON EL MUNICIPIO DE SIMITÍ – BOLÍVAR, MEDIANTE LA INTERVENCION DE MAQUINARIA AMARILLA** y se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, en los términos previstos en el Decreto mencionado.

TERCERO: Que la presente contratación se regirá por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por las demás normas concordantes así como los Pliegos de Condiciones. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso es la de Subasta inversa presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007 por tratarse de la adquisición y/o suministro de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

CUARTO: Que los recursos para financiar el contrato cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS EL JORDÁN Y EL JUNCAL, VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO BRISAS DE MENDOZA CON EL MUNICIPIO DE SIMITÍ – BOLÍVAR, MEDIANTE LA INTERVENCION DE MAQUINARIA AMARILLA,** provienen del Presupuesto de la vigencia fiscal 2.026. Cuenta con disponibilidad presupuestal, según consta en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, de fecha 23 de septiembre de 2.026, que a continuación se relaciona:

CDP No.	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR
0923-7	SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Vía terciaria mejorada – Mejorar 10 kms de vías terciarias	2.3.2.02.02.005.24.2402. 2402041.01	$ 91.520.520,00

QUINTO: Que es deber de la entidad que adelante procesos de selección de contratistas, convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control respectivo.

SEXTO: Que los pliegos de condiciones han sido ajustados y se podrán consultar en el despacho de la Oficina de contratación adscrita a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos (2º piso) de la Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar, ubicadas en la Calle 12 No. 5-31 Palacio Municipal, y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

SEPTIMO: Que no fueron recibidas solicitudes de limitación del presente proceso a MIPYMES, por lo que este proceso no estará limitado a Mipymes.

OCTAVO: Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Simití,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. 012 DE 2.026 MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para ejecutar un contrato cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS EL JORDÁN Y EL JUNCAL, VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO BRISAS DE MENDOZA CON EL MUNICIPIO DE SIMITÍ – BOLÍVAR, MEDIANTE LA INTERVENCION DE MAQUINARIA AMARILLA,** de acuerdo con el pliego de condiciones elaborado para el efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el día 05 de noviembre de 2.026 para la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. 012 DE 2.026 MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL,** en la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos, en la Oficina de Contratación del Municipio de Simití y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Que el cronograma del proceso de selección de contratistas es el siguiente:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Aviso de convocatoria	Octubre 29 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones	Octubre 29 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Plazo observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Plazo para formular solicitud de limitación del proceso a MIPYME	Hasta Noviembre 04 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal) o al correo electrónico contratación@simiti-bolivar.gov.co
Invitación a Veedurías Ciudadanas	Desde la fecha de publicación del Proyecto de pliegos	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Contestación a las Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Se publicarán el día de apertura junto con los pliegos de condiciones	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Resolución Apertura del Proceso	Noviembre 05 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	Noviembre 05 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Audiencia de Aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	NO APLICA	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	Noviembre 06 de 2.026 Hora: 5:00 p.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal) o al correo electrónico contratación@simiti-bolivar.gov.co
Respuesta a Observaciones al Pliego de condiciones	Noviembre 09 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Plazo Máximo para Efectuar Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo	Noviembre 09 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Entrega de Propuestas y Cierre del proceso	Hasta Noviembre 13 de 2.026 Hora: 8:15 a.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Verificación de Requisitos Habilitantes	Noviembre 13 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Publicación Informe sobre verificación de requisitos habilitantes	Noviembre 13 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Plazo Máximo para Subsanar la Ausencia de Requisitos Habilitantes	Hasta Noviembre 14 de 2.026 Hora: 05:00 p.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal) o al correo electrónico contratación@simiti-bolivar.gov.co
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial	Noviembre 17 de 2.026 Hora: 02:30 p.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)

Resolución de Adjudicación del Contrato	Noviembre 17 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.	Despacho del Alcalde

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Expedida en Simití – Bolívar, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2.026.

Original firmado

LISETH VANESSA DE LA ROSA PEÑA
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto No. 0186 (03/11/2.026)

Proyecto: CESAR CORTES ENCISO - Asesor Jurídico Externo – Área de contratación